

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA DEL DÍA MARTES, 16 DE ENERO 2018

### C-Doc-2018-022.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

**APROBAR** el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 09 de enero de 2018.

### C-Doc-2018-023.- Convalidación de la señorita VIIA MAARET KARJALAINEN

Considerando la resolución **2017-715** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **VIIA MAARET KARJALAINEN**, con matrícula 201511603, de la carrera Turismo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ARTG2017	PATRIMONIO CULTURAL ECUATORIANO	100

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

### C-Doc-2018-024.- Informe final de los estudios de maestría del Blgo. Alfredo Gabriel Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

**CONOCER** el informe final de los estudios de maestría del Blgo. Alfredo Gabriel Loor Mera, becario de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, quien realizó sus estudios y trabajos de investigación en Maestría en Acuicultura, en la Universidad de Gent, Bélgica, presentado en memorando Nro. **ESPOL-FIMCBOR-2018-0046-O** del 11 de enero de 2018, suscrito por la Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez, Decana de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, y se exhorta al becario regularizar situación respecto al periodo de compensación con la ESPOL.

**C-Doc-2018-025.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.**

Considerando la resolución **FICT-CD-102-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante memorando No. **FICT-MEM-0598-2017** del 08 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Ingeniería Civil** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

**C-Doc-2018-026.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Geología de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.**

Considerando la resolución **FICT-CD-104-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante memorando No. **FICT-MEM-0598-2017** del 08 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT, respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Geología** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Geología** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

**C-Doc-2018-027.- Actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera Petróleos de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.**

Considerando la resolución **FICT-CD-105-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, mediante memorando No. **FICT-MEM-0598-2017** del 08 de diciembre de 2017, dirigido al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por M.Sc. Hugo Egüez Álava, Decano de FICT,

respecto a la aprobación de la actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Petróleos** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** actualización de la malla curricular del Proyecto Innovador de la Carrera **Petróleos** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

**C-Doc-2018-028.- Modificación de régimen de dedicación del M.Sc. Julio Gavilanes Valle, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.**

Considerando la resolución **CD-MAR-161-2017** del Consejo Directivo la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, adoptada en sesión del 22 de diciembre de 2017, dirigida al Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia, suscrito por Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez, Decana de la FIMCBOR, en la que solicitan la modificación de régimen de dedicación de **tiempo completo a tiempo parcial al M.Sc. Julio Gavilanes Valle**, Profesor Titular de la FIMCBOR, a partir del 13 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación como Gerente de Relaciones Internacionales de la ESPOL, la Comisión de Docencia **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico que autorice **APROBAR** la modificación de régimen de dedicación de **tiempo completo a tiempo parcial al M.Sc. Julio Gavilanes Valle, Profesor Titular** de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, a partir del 13 de noviembre del 2017 hasta que culmine su designación como Gerente de Relaciones Internacionales de la ESPOL.

**C-Doc-2018-029.- Planificación académica del periodo de enero a dic-2018 de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS, cohorte IV, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.**

En concordancia con las resoluciones **CD-EDCOM-117-2017** y **CD-EDCOM-008-2018** del Consejo Directivo de la **Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM**, en la que aprueban la planificación académica **del periodo de enero a dic-2018 de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS, cohorte IV**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo de enero a dic-2018 de la **MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS, cohorte IV**, de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM. La planificación académica se encuentra en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec).

**C-Doc-2018-030.- Planificación académica del periodo de mayo a junio-2018 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte IX, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-180-2017** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**, en la que aprueban la planificación académica del **periodo de mayo a junio-2018 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte IX, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo de **mayo a junio-2018 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte IX**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. La planificación académica se encuentra en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec).

**C-Doc-2018-031.- Planificación académica del periodo de mayo 2018 a enero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte X, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-180-2017** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**, en la que aprueban la planificación académica del **periodo de mayo 2018 a enero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte X, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo de **mayo 2018 a enero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte X**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. La planificación académica se encuentra en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec).

**C-Doc-2018-032.- Planificación académica del periodo de mayo 2018 a febrero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte XI, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**

En concordancia con la resolución **R-CD-FCSH-180-2017** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**, en la que aprueban la planificación académica del **periodo de mayo 2018 a febrero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte**

**XI, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH, la Comisión de Docencia, acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo de **mayo 2018 a febrero 2019 de la MAESTRÍA EN FINANZAS, cohorte XI**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH. La planificación académica se encuentra en el sistema [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec).

**C-Doc-2018-033.- Licencia a tiempo completo, con el 100% de la Remuneración Mensual Unificada (RMU) a favor del M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca, Profesora Titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, para realizar sus estudios de doctorales en modalidad semipresencial.**

Considerando el memorando **No. DEC-FIMCP-MEM-0171-2017** con fecha 06 de diciembre de 2017, suscrito por el Dr. Ángel Ramírez M., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, dirigida a la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, solicitando una beca a favor del **M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca**, Profesora Titular de la FIMCP, solicitando la licencia a tiempo completo, con el 100% de la Remuneración Mensual Unificada (RMU), para realizar sus estudios de doctorales en modalidad semipresencial, con base al informe presentado en memorando **No. DP-MEM-003-2018** con fecha 11 de enero de 2018, suscrito por la Dra. Carla Valeria Ricaurte Quijano, Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** al **M.Sc. Mario Rodrigo Patiño Aroca**, Profesora Titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la licencia a tiempo completo, con el 100% de la Remuneración Mensual Unificada (RMU), durante el tiempo que este fuera del país, realizando sus estudios doctorales en Ingeniería Ambiental, Química y de los Materiales, en la Universidad Politécnica de Madrid, que se encuentra en la posición #151 - 200, en el área de ingeniería del Ranking Shanghai, de acuerdo al Art. 21 del ***Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior"* (4330)**, por un período de 3 años en modalidad semipresencial a partir de marzo 2018, de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Fechas
Estancia 0	Marzo-abril 2018
Estancia 1	II término 2018-2019
Estancia 2	II término 2019-2020
Estancia 3	II término 2020-2021

Es importante mencionar que durante los periodos en que el Ing. Patiño se encuentre en ESPOL, continuará con el cumplimiento su planificación académica y realizará actividades correspondientes a la investigación doctoral.

### **C-Doc-2018-034.-Regularización del Programa de Especialización en Marketing de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.**

Mediante el oficio Nro. ESPOL-ESPAE-OFC-0001-2018, fechado el 03 de enero de 2018, remitido por la Ph.D. Virginia Lasio M., Decana de ESPAE, dirigido al Dr. Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, en el cual informa que la “Escuela de Postgrado en Administración de Empresas de la ESPOL, en 1995 ofreció el programa ESPECIALIDAD EN MARKETING, programa dirigido a profesionales de diferentes áreas del conocimiento que estén interesados en incursionar en el Marketing y ejecutivos que laboren en gestiones de mercadeo y deseen actualizar y profundizar conocimientos en este campo.”

Se señala que el “programa se ofreció en modalidad semipresencial con una duración de 1 año y una carga horaria de 25 créditos, entre otros aspectos que constan en el oficio ESPOL-ESPAE-OFC-0001-2018 mencionado en el párrafo anterior.

La Especialidad en Marketing, se aprobó por el CONUEP en noviembre de 1997, según consta en el oficio No. 00416 de 14 de Abril de 2000, suscrito por el Director de Planeamiento de ese organismo.

ESPAE informa que se recibió una solicitud de un graduado para el registro de su título en la SENESCYT, y se verificó que el programa se encuentra en el estado NO VIGENTE, NO HABILITADO PARA REGISTRO DE TITULOS, por lo cual se inició el proceso de regularización ante el actual organismo de educación superior: CES, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0507-2016 del 31 de mayo de 2016.

A la presente fecha se ha proporcionado al CES toda la documentación solicitada que se encuentra disponible en el archivo de ESPAE y el de la Secretaría Administrativa de ESPOL, sin embargo, no ha sido posible ubicar la Resolución de aprobación del programa por parte del máximo Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS), Consejo Politécnico.

La ESPAE manifiesta que el CES indica que aunque se cuente con el oficio de aprobación del CONUEP, es necesario que el programa de ESPECIALIDAD EN MARKETING presente un respaldo del Consejo Politécnico para poder continuar con el proceso de regularización.

Al respecto, la Comisión de Docencia procede a la revisión y análisis de la documentación remitida por la ESPAE, luego de lo cual, una vez verificado que el programa de Especialidad en Marketing, fue desarrollado en los términos establecidos a la fecha de ejecución del referido posgrado, Y acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la validación y ratificación del programa de Especialidad en Marketing de la ESPAE, conforme a la documentación y expedientes que reposan en la ESPAE.

>>0<<